



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 24 ABR. 2026

VISTO: La nota ingresada al registro de esta institución bajo asunto N° 2034/24 el día 12 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto de la presente, el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin eleva Copia Fiel del Original del Decreto EMT N° 810/24 de fecha 28 de agosto de 2024, mediante el cual se adjudica en venta al Sr. Fregosini José Juan Antonio, la Parcela 1, del Macizo: 247, Sección T, del Departamento Ushuaia, según Plano TF-2-31-10.

Que por lo expuesto precedentemente y dando cumplimiento a la Ordenanza N° 678/25, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 509/19, corresponde ratificar en todos sus términos el Decreto mencionado precedentemente.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto EMT N° 810/24 de fecha 28 de agosto de 2024, mediante el cual se adjudica en venta al Sr. Fregosini José Juan Antonio, la Parcela 1, del Macizo: 247, Sección T, del Departamento Ushuaia, según Plano TF-2-31-10.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 027 /2026.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ordoñez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN